Salta, 3 de abril de 2018

EXP-EXA Nº 8.012/2018

RESD-EXA Nº 101/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA Nº 043/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Dedicación Simple en la asignatura Elementos de Programación de la carrera Licenciatura en Analisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 82, aconseja:

1) Aprobar el Dictamen de fs. 70/82 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Lic. Carlos Ismael Orozco en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Departamento de Informática solicita la urgente designación del docente para el dictado de clases prácticas en las comisiones de alumnos.

Que el Sr. Decano encuentra justificada tal solicitud por la urgencia académica.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad- referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen de fs. 70/82 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º,- Designar interinamente al Lic. Carlos Ismael OROZCO, D.N.I. Nº 31.338.632, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Elementos de Programación de la carrera Licenciatura en Analisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 30 de junio de 2018.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación simple, dado de alta mediante Res. C. Sup. N° 590/17.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Orozco cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Lic. Carlos Ismael Orozco, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF smv amc

> Drz. MARIA RITA NARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE IRVESTIGACIÓN FÁCULTAD DE CS. EXACTAS - UM® >

ONACIONAL OF SALIA

DI JORGE FERNANDO YAZLLE
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS8.